

14/12/2016

## **San Javier: chofer de microbus es enviado a prisión por abuso sexual de menor que transportaba (Audio)**

Aprovechando que cerca del mediodía de este martes Manuel Jesús Gómez Cáceres de 70 años, se quedaba sólo junto a una menor en el microbús que él conducía, entabló con la pequeña de sólo 10 años una conversación la que finalmente terminó en la ejecución de un delito de abuso sexual que ella misma denunció tras pedir ayuda a unos vecinos del sector.

La niña había salido de su colegio unos minutos antes y se dirigía a su hogar tomando el microbús en el centro de la comuna y en el mismo lugar de siempre.



Gracias al rápido aviso efectuado a funcionarios de la PDI el autor de este hecho logró ser detenido y pasado a control de detención la mañana de este miércoles ante el tribunal de Garantía de San Javier.

El fiscal Patricio Caroca a cargo de la investigación señaló que “la niña luego de varios minutos de trayecto se quedó sola con el chofer, una persona de setenta años, quien aprovechando que se encontraba solo con la menor comenzó a tener una conversación con propuestas obscenas hacia ella, haciendo consultas relativas a sexo e insinuaciones provocativas que finalmente terminaron en tocaciones en los senos de la menor. Esto naturalmente provoca un gran impacto en la niña quien se baja rápidamente del bus y pidió ayuda a vecinos del sector. Se formalizó por la figura de abuso sexual de una menor de edad y el tribunal compartió la posición de la fiscalía en terminó a que se trata de una figura agravada de abuso sexual ya que se trata de un chofer de la locomoción colectiva que hace las veces también de transporte escolar”.

Nuestra legislación contempla situaciones agravadas en la comisión de algunos delitos cuando se ejecutan bajo ciertas circunstancias, como la ocurrida en este caso donde el autor está ejerciendo su oficio como chofer de microbús teniendo bajo su cuidado el transporte de escolares.

Por esta situación el Ministerio Público solicitó la prisión preventiva de Gómez Cáceres lo que fue acogido por el tribunal, enviándolo a la cárcel y fijando un plazo de investigación de 30 días.